

Loor a Dios Único,

la oración y el saludo sean sobre nuestro señor Enviado de Dios, su familia y compañeros.

Señoras y Señores,

Es realmente un placer expresar Nuestra bienvenida y consideración a los participantes, mujeres y hombres, en el Primer encuentro de las marroquíes del mundo.

Quisiéramos poner de relieve la iniciativa del Consejo de la comunidad marroquí en el extranjero, de reunir a una destacada élite de mujeres del extranjero sobre el suelo de su madre patria.

Esta es una ocasión que Nos permite reiterar la firme voluntad que Nos anima para hacer de la promoción de los derechos de la mujer, la piedra de toque del edificio de la sociedad democrática y moderna, así como realizar nuestro objetivo de lograr una ciudadanía íntegra para todos los marroquíes, estén donde estén, sin distinciones ni excepciones.

Entre estos propósitos, figuran aquellas reformas contenidas en el Código de la familia que buscan la igualdad entre el hombre y la mujer, así como instaurar el equilibrio y la solidaridad familiar.

Los frutos de tales reformas no fueron planteados únicamente de cara al interior de Marruecos, sino también para otorgar a la mujer marroquí, en el ámbito de sus derechos, una condición equiparable a la de las mujeres en las leyes de los países desarrollados, y en los pactos y acuerdos internacionales relativos a esta cuestión.

Así pues, en el mismo contexto, se enmarca la revisión de la ley de la nacionalidad, para permitir a la madre marroquí otorgar su nacionalidad original a sus hijos, cualquiera que fuera la nacionalidad de su esposo.

Esta reforma viene a afianzar los lazos que vinculan a sus hijos con Marruecos, otorgándoles, por pertenecer a las nuevas generaciones nacidas en el extranjero, la garantía legal de extenderse su vinculación a su madre patria. También constituyen un fuerte incentivo para aferrarse a sus valores culturales y civilizadores.

De modo general, nuestro país ha llevado a cabo valientes reformas y ha establecido leyes avanzadas, además de adecuar la legislación nacional con las disposiciones de las convenciones internacionales, cuyos acuerdos ha suscrito el Reino de Marruecos.

El objetivo final que buscamos, no es otro sino promover la condición social, legal e institucional de la mujer, en general, y de las marroquíes del extranjero, de manera más particular.

He aquí Nuestro renovado aferramiento a las referencias de los derechos humanos universales, que se hallan en armonía con nuestra identidad religiosa y cultural.

Así pues, continuamente obramos por permitir a la mujer marroquí el acceso institucional y democrático, estimulando su participación en la vida nacional y en las distintas funciones públicas, sin distinción alguna. Del mismo modo, ha de gozar de una creciente tasa de representatividad equitativa dentro del gobierno, del parlamento, de las colectividades locales y en el seno de los demás centros de decisión.

Dada la competencia, seriedad, celo patriótico y sensibilidad social que distinguen a la mujer marroquí, Nos hallamos decididos a consolidar su participación efectiva en la edificación de la democracia y del desarrollo, en igualdad con su hermano el hombre.

Esto mismo es lo que viene a materializar el haber hecho del enfoque de género y de la preocupación por las condiciones de las marroquíes en el extranjero, elementos presentes en todas las funciones del Consejo de la comunidad marroquí en el extranjero.

Efectivamente, poniendo en marcha esta orientación, el gobierno adopta este enfoque en todas las políticas públicas.

A pesar de la importancia que reviste la consolidación de los logros legales de la mujer marroquí, sigue planteándose el reto de elevar sus derechos económicos, sociales y culturales.

Con esta finalidad, Hemos otorgado prioridad, en el seno de los programas y obras de la Iniciativa Nacional para el Desarrollo Humano, a la promoción de la condición de la mujer, sobre todo de la mujer rural, por constituir una de las categorías más vulnerables.

Señoras y Señores,

Apoyamos esta orientación global, adoptando una política especial hacia las mujeres marroquíes en el extranjero, tanto en lo que se refiere a la protección de sus derechos e intereses, en los países de residencia, resguardándolas de cualquier discriminación, o en lo que toca a su participación en el desarrollo de su madre patria, garantizando su participación en la vida democrática de la misma, y en la buena gobernanza de sus asuntos locales, regionales y nacionales.

Queremos aprovechar esta oportunidad para manifestar Nuestro orgullo por la presencia efectiva y el destacado éxito, merecidamente logrados por las marroquíes en el extranjero, en los distintos rangos de la honrosa responsabilidad en los países de residencia. Tales logros abarcan todos los sectores e instituciones, desde las políticas gubernamentales y parlamentarias, hasta las económicas, sociales, culturales, artísticas o científicas, extendiéndose también a los diferentes foros y organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

Se trata realmente de un proceso digno de todo interés, consideración y estímulo, con todos los medios posibles, como el intercambio de experiencias, la ampliación de las redes de contactos, la labor común y la organización libre y efectiva. Es deseo Nuestro que el presente primer encuentro de las marroquíes en el extranjero contribuya al afianzamiento de tal proceso.

La contribución ciudadana de las mujeres marroquíes en todos los ámbitos, seguirá siendo tributaria de la consolidación del establecimiento de puentes de comunicación y solidaridad, entre los actores de la sociedad civil femenina en el territorio nacional y en el extranjero.

De igual modo, invitamos a establecer y a desarrollar relaciones de intercambio y de asociación entre las organizaciones de las marroquíes del mundo y sus semejantes extranjeras, a fin de reforzar el resplandor de nuestro país entre las naciones y defender sus causas justas.

En este marco, os invitamos, queridas compatriotas en el extranjero, a obrar a favor de un mayor conocimiento de la justa causa de nuestra unidad territorial, especialmente condenando la inhumana situación que viven los marroquíes retenidos en los campos de Tinduf, en todos los foros y espacios, echando mano de todas vuestras capacidades.

De modo especial, habéis de materializar vuestra solidaridad con vuestras hermanas marroquíes y con sus hijos, a través de acciones efectivas ante la comunidad internacional, para poner fin a cuanto sufren como flagrantes violaciones de todos los pactos internacionales de derechos humanos, consistentes en el menoscabo de su dignidad, en la violencia y en la privación del reagrupamiento familiar y el reencuentro dentro de su madre patria, unificada y democrática.

Finalmente, formulamos Nuestros votos porque el éxito acompañe a esta bienaventurada asamblea, en beneficio de la efectiva participación de las marroquíes del mundo en el desarrollo, progreso y modernización de Marruecos, así como en su resplandor regional e internacional.

El saludo, la bendición del Dios altísimo y sus gracias sean con vosotros.

Mohammed VI
Rey de Marruecos

Palacio Real de Tánger,
a 18 de diciembre de 2008.